

WILLMERKÖSTER JOHANNISWALL 23 27283 Verden

DR. CHRISTIAN WILLMER
FACHANWALT FÜR INSOLVENZRECHT

JOHANNISWALL 23
27283 Verden

Unser Zeichen:

Hotline:
0211 9933 1127

Juni 2021

**Procedimiento de insolvencia sobre el patrimonio de la empresa
Mondi GmbH, Personaldienstleistungen für Industrie- Büro und
Handwerk, N° de referencia: 11 IN 20/21**

Mondi Personalservice GmbH, N° de referencia: 11 IN 21/21

WFD GmbH Personaldienstleistungen, N° de referencia: 11 IN 22/21

Otras lenguas

En internet: willmerkoester.de/mondi

**Para la presentación de su reclamación utilicen por favor únicamente
el formulario adjunto a esta carta, ya que éste contiene un código de
barras personalizado.**

Estimados señoras y señores:

El Tribunal de Insolvencia de Verden ha abierto, con una resolución del 1 de junio de 2021, un procedimiento de insolvencia sobre el patrimonio de Mondi GmbH Personaldienstleistungen für Industrie- Büro und Handwerk, Mondi Personalservice GmbH, WFD GmbH Personaldienstleistungen y me ha nombrado administrador judicial de la quiebra.

En este procedimiento de insolvencia deberán ser tomados en cuenta alrededor de 6.500 acreedores. Para poder tramitar el procedimiento adecuadamente, es ineludible una automatización de la mayor parte del curso del proceso. Por ello les ruego que lean atentamente y tengan en

cuenta las siguientes explicaciones.

Según la información facilitada por el deudor concursal, ustedes pertenecen al grupo de acreedores. A partir de ahora sólo podrán formular demandas como parte del procedimiento de insolvencia. Tienen la posibilidad de presentarme su reclamación antes del 1 de septiembre de 2021. Las reclamaciones presentadas fuera de este plazo no se tendrán en cuenta en la fecha de examen y serán examinadas en una fecha de examen posterior, examen que estará sujeto a tasas.

1. Presentación de reclamaciones

Utilicen por favor únicamente el formulario de presentación adjunto para presentar sus reclamaciones. En el caso de que sus datos personales (apellido, nombre, dirección) fueran incorrectos, les ruego que especifiquen las correcciones en la casilla para modificaciones correspondiente.

En el formulario de presentación de reclamaciones se indica la cantidad, subdividida en reclamación principal, intereses y costos, que Mondi GmbH Personaldienstleistungen für Industrie- Büro und Handwerk, Mondi Personalservice GmbH, WFD GmbH Personaldienstleistungen les adeuda según los documentos de los que dispongo.

Yo mismo he procesado completamente la contabilidad financiera del deudor. Sus datos personales han sido verificados para confirmar cambios. La presentación de reclamaciones se desglosa de la siguiente manera:

Reclamación:

El monto corresponde a la suma de las reclamaciones por mí revisadas de los respectivos contratos. Caso de especificarse aquí una cantidad de 0,00 EUR, ello significaría que no se han podido determinar reclamaciones de los contratos. Si este fuera el caso, es decir, si ustedes no tienen reclamaciones, les ruego no enviar de vuelta el formulario de registro.

Intereses:

En lo que respecta a la demanda principal, ya han sido calculados los intereses del período comprendido entre la fecha de vencimiento de la reclamación y el día de apertura de la insolvencia. La tasa de interés corresponde a los cinco / nueve puntos porcentuales aplicables en transacciones comerciales por encima de la tasa base. Al acreedor no le corresponde interés alguno durante el período posterior a la apertura del procedimiento de insolvencia.

Costos:

Ha sido añadido automáticamente un importe global de 10,00 EUR por los gastos devenidos hasta ahora por la correspondencia anterior. Tienen ustedes la opción de anotar una cantidad diferente en las casillas de modificaciones si, según sus documentos, la cantidad preimpresa es incorrecta.

Tengan en cuenta por favor los siguientes puntos al cambiar la cantidad especificada:

- El importe declarado en la reclamación deberá ser especificado en EUROS.
- Presenten por favor evidencias (copias de facturas, contratos, comprobantes de pago, etc.) que prueben la corrección de su reclamación en caso de cambios en los importes preimpresos.
- En caso de reclamar intereses adicionales, éstos sólo podrán ser calculados hasta el día anterior a la apertura del procedimiento. Habrá de ser adjuntado un cálculo.
- Los intereses desde el día de la apertura de la insolvencia, así como los gastos en los que ustedes incurran como consecuencia de su participación en el procedimiento de insolvencia (por ejemplo, por viajar a la junta de acreedores), no podrán ser presentados ni incluidos.
- Sólo las presentaciones de reclamaciones firmadas serán vigentes.
- Se deberá adjuntar una copia de cualquier fallo o notificación de ejecución existentes.
- Caso de ser un representante (por ejemplo, un abogado) el que

presente la solicitud, se deberá adjuntar un poder referido específicamente al procedimiento de insolvencia.

- No puedo computar ni por ello tomar en consideración solicitudes de reclamaciones presentadas antes de la apertura del procedimiento. Por ello deberán entregar o enviar su solicitud de nuevo.
- Debido a la gran cantidad de presentaciones de reclamaciones, no puedo emitir ninguna confirmación de recepción.
- Para evitar procesos duplicados en mi oficina, absténganse por favor de enviar reclamaciones "previamente por fax".
- Reivindicaciones de partes embargadas y derechos de preferencia (derechos de retención de la propiedad y derechos prendarios, derechos de transmisión de crédito, etc.) así como los derechos de compensación deberán ser alegados dentro del período de registro en este escrito / en un escrito por separado.

Si no se modifican los montos preimpresos, les ruego que no presenten más documentos con la solicitud de reclamación, pues ya se dispone de toda la información necesaria para que su reclamación sea aceptada.

Las únicas excepciones a esto son los acreedores con derechos preferentes. Tales derechos son derechos de satisfacción prioritaria de la valorización de bienes sobre los que el acreedor está avalado mediante derechos prendarios, transmisión en garantía de activos, cesión a título de garantía, reserva prolongada de propiedad o similar. Los derechos preferentes deberán acreditarse mediante los documentos correspondientes incluso si las cantidades especificadas son correctas.

Tengan en cuenta que cualquier cambio en las cantidades preimpresas dará lugar a un retraso considerable en el examen de su reclamación y, por lo tanto, en todo el procedimiento, ya que en este caso el procesamiento automatizado en su mayor parte deja de ser posible. Caso de darse discrepancias menores, se deberá, en su propio interés, renunciar a realizar cambios.

2. Citas

El plazo límite para presentar reclamaciones es el **1 de septiembre de 2021**.

La comparecencia informativa (Sección 156 InsO) será el **jueves 26 de agosto de 2021, 9:00 a.m., en la sala 104 del Tribunal Regional de Verden**.

Para organizar la comparecencia informativa, les ruego que marquen el punto correspondiente: "Asistiré a la reunión de acreedores" en el formulario de solicitud de reclamaciones, caso de que tengan la intención de presentarse.

Las citas para la verificación de las reclamaciones registradas tendrán lugar el 1 de noviembre de 2021, por escrito.

3. Información procesal en internet

En el sitio web <https://www.willmerkoester.de/glaebigerinformation> se podrá consultar el estado del procedimiento de insolvencia inmediatamente después de la fecha de notificación anterior y, después de la fecha de examen, el resultado de la prueba de la reclamación que ustedes han presentado. Aquí también encontrarán hojas informativas sobre procedimientos de insolvencia.

4. No se dará respuesta a consultas sobre el estado actual del proceso

Ni el administrador judicial de la quiebra ni el tribunal están legalmente obligados a proporcionar información individual. Por lo tanto, y en aras de agilizar el proceso, no responderé preguntas generales sobre su *status quo*. Una vez finalizado el trámite, les informaré sin que tenga que ser solicitado de la cuantía de la cuota que recibirán. Tengan en cuenta que la tramitación de este procedimiento de insolvencia tendrá una duración de al

menos 3 años.

Hemos habilitado una línea directa (*Hotline*) para consultas relacionadas con la presentación de su reclamación. Esta línea está a su disposición en número de teléfono 0211 9933 1127.

Saludos cordiales,

DR. CHRISTIAN WILLMER
Abogado / Administrador judicial de la quiebra

Explicaciones del formulario de formulación de reclamaciones en español:

Por favor, utilicen para la presentación de créditos únicamente el formulario en alemán adjunto al escrito recibido por correo, ya que éste contiene un código de barras personalizado.

Casilla 1 - (en alemán: "Gläubiger"*):

Sus datos de contacto ya se encuentran aquí preimpresos. Comprueben si todavía son correctos y modifíquenlos en caso de que sea necesario en la casilla de la derecha (en alemán: "Änderungsfeld"***).

* En español: "acreedor"

** En español: "casilla para modificaciones"

Casilla 2 - (en alemán: "Bankverbindung"*):

Sus datos bancarios ya están aquí preimpresos. Verifiquen por favor si todavía son correctos y modifíquelos en caso de que sea necesario en la casilla de la derecha (en alemán: "Änderungsfeld"***).

* En español: "datos bancarios"

** En español: "casilla para modificaciones"

Casilla 3 - (en alemán: "Angemeldeter Forderungsbetrag")

En este escrito se incluye preimpresa su reclamación, que pueden utilizar después de presentar su reclamación para el procedimiento de insolvencia.

* En español: "cantidad adeudada inscrita"

Casilla 4 – (en alemán: "Zinsen"*)

Aquí figuran preimpresos, sólo en el caso de que correspondan a su reclamación, los intereses calculados automáticamente.

Tras el registro del crédito, ustedes toman parte en el procedimiento de insolvencia también con la reclamación de intereses devengados.

Tengan en cuenta que cualquier cambio en las cantidades preimpresas tendrá como resultado un significativo retraso del examen de su reclamación y, por lo tanto, de todo el procedimiento, ya que en este caso el procesamiento automatizado en su mayor parte no es posible. Caso de darse discrepancias menores, se deberá, en su propio interés, renunciar a realizar cambios.

* En español: "intereses"

Casilla 5 – (en alemán: "Kosten"*)

Se incluyen aquí preimpresos, solo si correspondieren a su reclamación, los costos relacionados con la validación de su reclamación. Tras el registro del crédito, ustedes toman parte en el procedimiento de insolvencia también con la reclamación de intereses devengados.

Tengan en cuenta que cualquier cambio en las cantidades preimpresas tendrá como resultado un significativo retraso del examen de su reclamación y, por lo tanto, de todo el procedimiento, ya que en este caso el procesamiento automatizado en su mayor parte no es posible. Caso de darse discrepancias menores, se deberá, en su propio interés, renunciar a realizar cambios.

* En español: "costos"

Casilla 6 – (en alemán: "*Forderungsgrund*"*)

El motivo de la reclamación está impreso aquí. No se requieren cambios por su parte.

* En español: "Motivo de la reclamación"

Casilla 7 - (en alemán: „*Gläubigervertreter mit zustellfähiger Adresse*“*)

Si se diera el caso de que estén representados en este proceso, indiquen también aquí el representante de los acreedores (p. ej. un abogado). Deberá ser adjuntado un documento con la concesión de los plenos poderes.

* En español: "Representante de los acreedores con una dirección válida de entrega"

Casilla 7 - (en alemán: „*Gesetzlicher Vertreter*“*)

Si están representados legalmente, indiquen aquí tanto su representante legal como sus datos de contacto. Deberá ser adjuntado un comprobante de representación legal.

* En español: "representante legal"

Casillas siguientes (en alemán: „*Ort*“ und „*Unterschrift*“*)

* En español: "lugar y firma"

Márquese con una cruz si corresponde – (en alemán: "*Abgesonderte Befriedigung wird geltend gemacht*"*)

* En español: "Se formula satisfacción parcial y preferente"

ja / sí

Caso de que existieren derechos preferentes (derechos de retención de título y derechos prendaes, derechos de cesiones, cesiones, etc.), estos deberán ser justificados en un escrito aparte.

Márquese con una cruz si corresponde – (en alemán: „*Ich werde voraussichtlich an dem Berichtstermin teilnehmen*"*)

* En español: "Probablemente asistiré a la comparecencia informativa"

ja / sí

En el caso de tener planificada la asistencia a la cita de comparecencia informativa en el Tribunal Regional de Verden (Aller), marque "sí". Esta información es absolutamente necesaria para poder fijar la fecha de la vista sin complicaciones añadidas.